

NIVEL DE INFLACIÓN POR DEBAJO DEL OBJETIVO

1. Introducción

El **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** tiene como objetivo medir el cambio promedio de los precios, a través del tiempo, de una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas del país. Sin embargo, de acuerdo con el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, otros de sus usos principales son:

- Factor de actualización de los créditos fiscales.
- Determinante del valor de la Unidad de Inversión (UDI).
- Factor de actualización de valores nominales y como deflactor en el Sistema de Cuentas Nacionales de México.
- Auxiliar en la determinación de los incrementos salariales, los montos de las jubilaciones y de las prestaciones de seguridad social.
- Auxiliar en el cálculo de los pagos de intereses, los montos de alquileres, los contratos privados y los precios de los bonos que suelen estar indexados al INPC.
- Auxiliar para las autoridades financieras y hacendarias del país en el diseño de las políticas monetarias y fiscales.

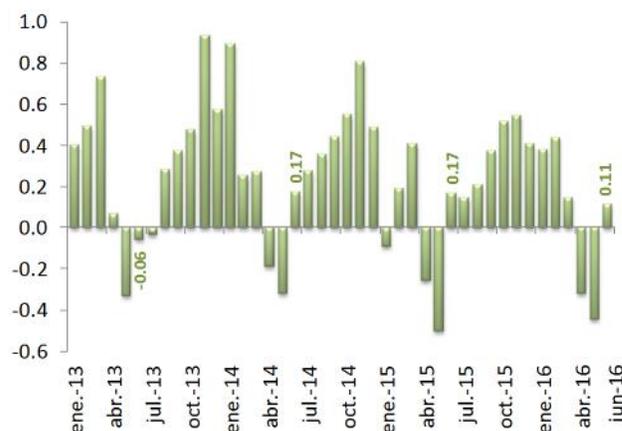
En este boletín se aborda la evolución del INPC dada a conocer por INEGI para el mes de junio de 2016; se identifican los resultados asociados a los cambios mensual y anual y en la segunda quincena del mes, la perspectiva de su evolución para 2016, 2017 y los riesgos subyacentes sobre su tendencia.

2. Evolución mensual

En el **sexto mes de 2016**, los **precios al consumidor tuvieron un incremento mensual de 0.11 por ciento** (0.17% un

año atrás); en tanto que el sector privado había estimado un aumento de 0.16 por ciento para ese periodo, según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (Banxico).

INPC General, 2013 - 2016 / Junio
(variación porcentual mensual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

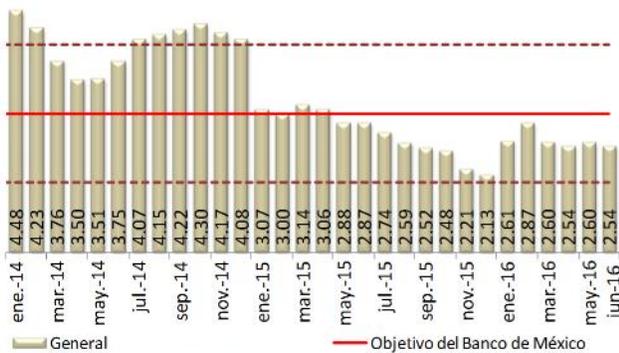
La variación de los precios se explicó, substancialmente, por el alza del costo de: otros servicios (turísticos en paquete, transporte aéreo, restaurantes y similares), que contribuyeron con 0.057 puntos porcentuales (pp) del incremento de los precios; los alimentos procesados (atún y sardina en lata y helados) aportaron 0.056 pp; y los energéticos (gasolina de bajo octanaje) sufragaron 0.048 pp. El incremento de los precios no fue mayor debido a la caída en el costo de las frutas y verduras (limón, tomate verde, uva, plátanos y cebolla) que apoyaron con -0.079 pp y los pecuarios (huevo y pollo) que cooperaron con -0.057 pp.

3. Evolución anual

En el **junio de 2016**, los **precios al consumidor tuvieron una variación anual de 2.54 por ciento**; dicha cifra fue menor a la observada en el mismo mes del año pasado (2.87%), a la prevista por el sector privado (2.59%) y a la registrada en mayo de 2016 (2.60%); pero superior a la registrada en diciembre de 2015 (2.13%).

Así, se ubicó por debajo de la meta inflacionaria (3.0%) por catorceava vez consecutiva y se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) de Banxico.

INPC General, Objetivo e Intervalo, 2014 - 2016/ Junio
(variación porcentual anual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

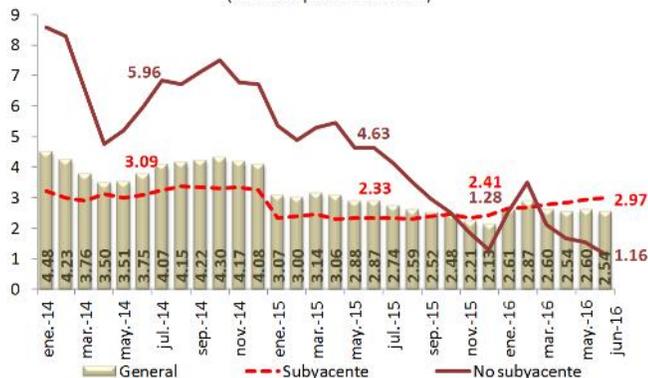
Índice Subyacente

Entre los componentes del INPC está el **índice subyacente** que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja en su caso, los resultados de la política monetaria; dicho indicador registró un repunte de crecimiento a tasa anual al ir de 2.33 por ciento en el sexto mes de 2015 a **2.97 por ciento en junio de 2016**. Lo anterior se explicó por el mayor incremento en el precio de los alimentos procesados, las mercancías no alimenticias, la vivienda y el de otros servicios; lo que fue contrarrestado por la menor dinámica en el costo de la educación.

Índice No Subyacente

La parte **no subyacente**, que tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria, se redujo al pasar de 4.63 por ciento

INPC General, Subyacente y No Subyacente, 2014-2016/Junio¹
(variación porcentual anual)



1/ Base: segunda quincena (Q) de diciembre de 2010 = 100
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI y Banxico.

en junio de 2015 a **1.16 por ciento en el sexto mes de 2016**. Esto se debió a la caída en el precio de los energéticos, el menor incremento en el costo de las tarifas autorizadas por el gobierno y los pecuarios, pese al repunte de las frutas y verduras.

Incidencia de los componentes del INPC¹

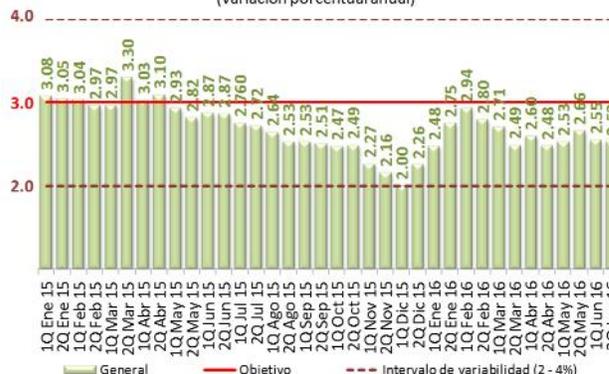
La mayor parte de la inflación general anual de junio de 2016 provino de su parte subyacente, dado que contribuyó 2.26 pp o 89.09 por ciento de la inflación general; en tanto que la no subyacente aportó 0.28 pp; es decir, 10.91 por ciento.

4. Inflación anual en la segunda quincena de junio de 2016

Por otra parte, el INEGI dio a conocer que el INPC de la segunda quincena de junio de 2016 tuvo un incremento quincenal de 0.01 por ciento, mientras que en la segunda quincena de junio de 2015 tuvo un alza de 0.03 por ciento.

La variación anual del INPC fue de 2.53 por ciento en la segunda quincena de junio de 2016, menor a la que se observó en la primera quincena (2.55%) y a la de la segunda quincena del mismo mes de 2015 (2.87%). La inflación anual se ubicó por abajo del objetivo de inflación y dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%).

INPC General, Objetivo e Intervalo, 2015 - 2016/2da. Q. Junio
(variación porcentual anual)



1/ Base: segunda quincena (Q) de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

5. Perspectivas inflacionarias

En la Encuesta de Banxico al Sector Privado, se estimó que la inflación al cierre del presente año será de 3.10 por ciento, cifra inferior a la pronosticada en mayo (3.11%), pero mayor a la prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de 3.0 por ciento.

¹ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

Para finales de 2017, el sector privado anuncia continúe repuntando al pronosticar un valor de 3.39 por ciento, por arriba de lo previsto para el cierre de 2016, mayor a lo estimado por la SHCP (3.0%) y a lo que advertía en su encuesta del quinto mes.

En su más reciente anuncio política monetaria, el Banco de México señaló que, aunque la inflación general anual se mantiene en niveles inferiores a la meta permanente, la variación anual del índice subyacente continúa mostrando una tendencia al alza, situándose en niveles cercanos a 3 por ciento; lo que se explica, principalmente, por el ajuste en los precios relativos de las mercancías respecto de los servicios, en parte derivado de la depreciación cambiaria.

Pese a lo anterior, precisó que, hasta el momento, no se han presentado efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios y que las expectativas inflacionarias continúan ancladas.

Por lo que **Banxico espera que, en 2016, la inflación general anual aumente gradualmente para cerrar 2016 ligeramente por arriba del 3 por ciento**, pero que el promedio anual se ubique prácticamente en 3 por ciento, lo que resultaría de la actualización de la fórmula empleada para determinar los precios máximos de la gasolina y de la evolución prevista de las referencias internacionales de este bien. Para 2017 anticipa que la inflación general se ubique alrededor del objetivo permanentemente

El Banco Central expuso que el nivel de la **inflación está sujeta a riesgos**; entre los que podrían impactar en un mayor nivel están: i) mayor depreciación del tipo de cambio; y ii) aumento en el precio de los productos agropecuarios, aunque su impacto sería transitorio. Por el contrario, los que podrían propiciar una menor inflación son: i) reducciones adicionales en el costo de algunos insumos de uso generalizado (telecomunicación y energéticos); ii) apreciación del tipo de cambio; y iii) menor dinamismo de la economía nacional a la esperada.

Por lo anterior, la **Junta de Gobierno del Banco de México** precisó que seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio y su posible traspaso a los precios al consumidor; en particular sobre la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, del comportamiento del déficit de la cuenta corriente y la evolución de la brecha del producto con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias, con toda flexibilidad y en el momen-

to en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

6. Consideraciones finales

El incremento de los precios en junio de 2016 obedeció, principalmente, al alza en el costo de otros servicios, los alimentos procesados y los energéticos; lo que fue contrarrestado por la disminución del precio de las frutas y verduras y los pecuarios. El nivel de precios registró un aumento mensual de 0.11 por ciento, cuando un año atrás había subido 0.17 por ciento.

Los tres productos más importantes que tuvieron una incidencia significativa sobre el nivel de la inflación son: el aguacate, que tuvo un incremento mensual de 47.59 por ciento y una contribución de 0.059 pp sobre el nivel de la inflación; la gasolina de bajo octanaje, que aumentó 0.84 por ciento e implicó un traspaso de 0.039 pp; y el transporte aéreo, que se elevó 13.79 por ciento y aportó 0.032 pp. Estos tres productos propiciaron, en conjunto, una inflación de 0.13 por ciento; lo que fue contrarrestado por la menor dinámica o la disminución del costo de otros productos, principalmente agropecuarios.

En lo que toca a la inflación general anual, ésta bajó al pasar de 2.87 por ciento en junio de 2015 a 2.54 por ciento en junio de 2016; sin embargo, repuntó con relación a diciembre de 2015 (2.13%).

En junio de 2016, la mayor parte de la inflación provino de su componente subyacente dado que contribuyó 2.26 pp (89.09% de la inflación general); en tanto que la no subyacente aportó 0.28 pp (10.91%).

El sector privado prevé que la inflación general anual repunte al cierre 2016 al pronosticar 3.10 por ciento dado que en diciembre de 2015 terminó en 2.13 por ciento. Posteriormente, anticipa prosiga al alza al ubicarla en 3.39 por ciento para finales de 2017, por lo que la inflación continuaría elevándose; si bien se situaría por encima del objetivo, estaría dentro del intervalo de variabilidad.

Por el contrario, Banxico anticipa que aumente gradualmente y cierre 2016 ligeramente por arriba del 3 por ciento; aunque prevé que el promedio anual se ubique en 3 por ciento. Para 2017, pronostica se sitúe alrededor del 3 por ciento, lo que implicaría estabilidad en el crecimiento de precios y el cumplimiento de la meta de inflación y del mandato constitucional del Banco de México.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2014-2016

(variación porcentual e incidencia durante junio en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
General	0.17	0.17	0.11	3.75	2.87	2.54	0.173	0.167	0.111	3.753	2.870	2.539
Subyacente	0.21	0.21	0.25	3.09	2.33	2.97	0.162	0.159	0.194	2.378	1.779	2.262
Mercancías	0.17	0.21	0.27	3.24	2.48	3.61	0.060	0.072	0.095	1.133	0.865	1.255
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.34	0.24	0.35	5.06	2.35	3.91	0.054	0.038	0.056	0.788	0.371	0.615
Mercancías no Alimenticias	0.03	0.18	0.20	1.78	2.60	3.37	0.006	0.035	0.039	0.344	0.494	0.640
Servicios	0.25	0.21	0.24	2.96	2.20	2.44	0.103	0.086	0.099	1.243	0.913	1.007
Vivienda ³	0.18	0.17	0.20	2.15	2.07	2.25	0.033	0.031	0.037	0.406	0.387	0.417
Educación (Colegiaturas)	0.14	0.08	0.10	4.46	4.30	4.14	0.007	0.004	0.005	0.230	0.224	0.219
Otros servicios ⁴	0.35	0.29	0.33	3.40	1.71	2.12	0.062	0.052	0.057	0.608	0.302	0.370
No Subyacente	0.04	0.04	-0.35	5.96	4.63	1.16	0.011	0.009	-0.083	1.372	1.092	0.277
Agropecuarios	-0.40	-0.24	-1.42	3.37	7.67	3.87	-0.036	-0.023	-0.136	0.297	0.681	0.359
Frutas y Verduras	-1.95	-0.09	-2.26	-2.15	9.88	10.88	-0.059	-0.003	-0.079	-0.066	0.290	0.341
Pecuarios	0.38	-0.32	-0.93	6.34	6.58	0.28	0.023	-0.020	-0.057	0.366	0.390	0.017
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.32	0.21	0.37	7.59	2.80	-0.56	0.046	0.031	0.052	1.078	0.411	-0.082
Energéticos	0.46	0.28	0.53	8.42	3.16	-1.56	0.043	0.026	0.048	0.742	0.295	-0.146
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.06	0.10	0.09	6.18	2.17	1.20	0.003	0.005	0.005	0.332	0.116	0.064

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Fuentes de información:

¹ INEGI, *Índice Nacional de Precios al Consumidor, junio de 2016*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 280/16, 9 pp. Disponible en Internet: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/inpc_2q/inpc_2q2016_07.pdf [Consulta: 7 de julio de 2016].

² Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: junio de 2016*, México, Banco de México, 32 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BC192490E-77EC-67AD-EAF3-D16974FC402C%7D.pdf> [Consulta: 1 de julio de 2016].

³ Banco de México, Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 3 p. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B02C54F54-88F9-A5B3-E74F-B97A21C72953%7D.pdf> [Consulta: 30 de junio de 2016].



Para mayor información consulte la página

www.cefp.gob.mx